

JCE-DGA-2026-01-129802

DCS-0024607



REPÚBLICA DOMINICANA

Junta Central Electoral

Garantía de Identidad y Democracia

UAP-2026-01-55141

Santo Domingo, D.N.
22 de enero de 2026.-

Señora
Bilbania Batista
Directora General Administrativa
Su Despacho. -



Distinguida directora:

Por medio de la presente, se le comunica, al tenor de las disposiciones contenidas en la Ley Orgánica de Régimen Electoral No. 20-23, del 17 de febrero de 2023, que se **acogió la opinión formulada por usted**, mediante oficio JCE-DGA-2026-01-129802 de fecha 20 de enero del 2026, el cual anexamos, referente a la **aprobación para la adquisición de solución de Sensores de Netboz del fabricante APC**, para ser usado como recurso de monitoreo en la detección y protección contra amenazas físicas, ambientales o humanas en el Centro de procesamiento de Datos de la Sede Central de esta Junta Central Electoral, atendiendo a las razones expuestas, **por lo que se autoriza a proceder con el protocolo establecido.**

Con sentimientos de estima y deferencia, se despide,

Atentamente,

Román Andrés Jaquez Liranzo
 Presidente



RAJL/JAPR
YR/RD/ltr



Cc. Sr. Johnny Rivera; Director Nacional de Informática.



Av. Gregorio Luperón esq. Av. 27 de Febrero,
 Plaza de la Bandera, Santo Domingo, D. N.
 presidencia@jce.do • www.jce.gob.do
 Tel.: 809-539-5419 Ext. 2204
 FO01 (PRO-UAP-001) 06